

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

REF. VERBAL DE RESTITUCION DE TENENCIA RAD.6255
DEMANDANTE: ARNULFO ANDRADE RUIZ
DEMANDA : ANA YASMINA LOZANO

Como quiera que la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaria (Fol. 112 C.U) se ajusta a lo previsto en los numerales 2 a 4 del art. 366 del C.G.P., es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO